



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0346 DE 2022

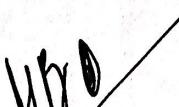
Florencia, junio 07 de 2022

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que se desconoce la dirección, el número de teléfono, fax o correo electrónico de los investigados EMILCE HERRERA y HENRY MARTINEZ, por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal de la Resolución DTC No. 0828 del 25 de junio de 2015 “Por medio del cual se decreta la cesación de un procedimiento en materia ambiental, y se dictan otras disposiciones”, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publicará en la página electrónica de la entidad y en cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica de la Resolución DTC No. 0828 del 25 de junio de 2015.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicha Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, el cual deberá presentarse personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión.

Anexo: Copia de la Resolución DTC No. 0828 del 25 de junio de 2015 en 3 folios y 5 páginas.


MARIO ÁNGEL BARÓN CASTRO
Director Territorial Caquetá

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró: Diego Alejandro Figueroa Lozada	Contratista DTC	